# 20338

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones Caja Laboral Mixto, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 13 de julio de 1999, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caja Laboral Mixto, Fondo de Pensiones, promovido por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Lagun-Aro, Entidad de Previsión Social Voluntaria (G0107) como gestora y Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito (D0058) como depositaria, se constituyó en fecha 29 de julio de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caja Laboral Mixto, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 28 de septiembre de 1999.-La Directora general, María Pilar González de Frutos.

# 20339

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 16 de octubre de 1999.

#### SORTEO ESPECIAL «EUROPEO»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de octubre de 1999, a las veintiuna quince horas, en Hilversum (Holanda), para proceder a la extracción del premio primero y premio especial «Europeo» al décimo, y a continuación en Madrid, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, para realizar el resto de las extracciones correspondientes a este sorteo, que constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas (60,10 euros) el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas (6,01 euros), distribuyéndose 641.682.000 pesetas (3.856.586,49) euros) en 35.631 premios de cada serie.

El salón de sorteos de Madrid estará conectado directamente con el de Hilversum (Holanda) con objeto de que pueda seguirse el desarrollo de la primera parte del sorteo.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

#### Premios al décimo

- 1 premio especial «Europeo» de 2.500.000 euros (415.965.000 pesetas) para una sola fracción de uno de los billetes del número y país a que corresponda.
- 1 premio especial de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero.

_	Pesetas
Premios por serie	
1 de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros)	
(una extracción de cinco cifras)	100.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros)	
(una extracción de cinco cifras)	20.000.000
30 de 250.000 pesetas (1.502,53 euros) (tres extrac-	
ciones de cuatro cifras)	7.500.000
1.300 de 50.000 pesetas (300,51 euros) (13 extracciones	
de tres cifras)	65.000.000

	Pesetas
3.000 de 20.000 pesetas (120,20 euros) (tres extracciones de dos cifras)	60.000.000
2 aproximaciones de 2.850.000 pesetas (17.128,84 euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero. 2 aproximaciones de 1.921.000 pesetas (11.545,44	5.700.000
euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo.  99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada	3.842.000
uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000
uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero 10.000 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada	99.990.000
uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	100.000.000
a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	100.000.000
35.631	641.682.000

## Sorteo en Hilversum (Holanda)

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá 10 bolas numeradas del 0 al 9. La adjudicación del primer premio del sorteo se realizará mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos. Este premio será común para todos los países participantes.

### Premio especial «Europeo»

Una vez extraído el número agraciado con el primer premio y común para todos los países, se procederá a extraer, igualmente en Hilversum, el premio «Europeo» de 2.500.000 euros, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Lotería Europea 1990 «AELE».

En el caso de que este premio «Europeo» recaiga en España, se acumulará el premio especial al décimo correspondiente al número agraciado con el primer premio a que se hace referencia en el apartado anterior.

Para la realización de dicho sorteo se introducirán en un solo bombo 125 bolas debidamente identificadas, y en proporcionalidad a la contribución de su financiación por los países participantes en este sorteo: Bélgica, Chipre, España, Grecia, Israel, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal y Suiza.

Se extraerá una bola del citado bombo, cuya identificación indicará el país a que corresponda el premio «Europeo».

Si correspondiera a España, se procederá a extraer de un solo bombo que contiene el mismo número de bolas que de series (10 bolas del número 1 al 10), una sola bola que designará la serie; seguidamente se extraerá de un solo bombo que contiene 10 bolas numeradas del 1 al 10, una bola que representa la fracción a la que corresponderá el citado premio «Europeo».

## Sorteo en Madrid (segunda parte)

En la segunda parte del sorteo, a celebrar en Madrid, caso de no haber correspondido a España el premio «Europeo», se procederá a extraer simultáneamente la fracción y la serie a que corresponde el premio especial de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros).